



GP COMUNIDAD DE MADRID



REGLAMENTO PARTICULAR

Cadalso de los Vidrios - Cenicientos
06 y 07 de noviembre de 2021



GP COMUNIDAD DE MADRID

El Club JVC NEIRA SPORTING, con sede social en Cadalso de los Vidrios (Madrid), organiza, con la debida convocatoria y autorización de la Real Federación Española de Ciclismo y de la Federación Madrileña de Ciclismo, de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista UCI/RFEC, el XII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RUTA DE CICLISMO ADAPTADO 2021 “GRAN PREMIO COMUNIDAD DE MADRID”

La prueba está inscrita en el calendario oficial de la RFEC.

La competición se celebrará el 6 y 7 de noviembre del año 2021.

ARTÍCULO 1º.- Inscripciones y Participación.

Las inscripciones deberán realizarse a través de las Federaciones Territoriales correspondientes a cada uno de los participantes, remitiendo a estas un correo electrónico con todos los datos de la persona, siempre y cuando, esté en posesión de LICENCIA FEDERATIVA – RFEC- del año en vigor (2021).

La participación máxima será de unos 150 Ciclistas.

La competición está abierta a todas las Divisiones y Clases de Ciclismo Adaptado.

DIVISIONES:

- BICICLETAS, HANDBIKES, TRICICLOS y TÁNDEMOS.

CLASES:

- MC1, MC2, MC3, MC4 y MC5 // WC1, WC2, WC3, WC4 y WC5.
- MH1, MH2, MH3, MH4 y MH5 // WH1, WH2, WH3, WH4 y WH5.
- MT1 y MT2 /WT1 y WT2.
- MB y WB.

CATEGORÍA:

- SORDOS.

GP COMUNIDAD DE MADRID

ARTÍCULO 2º.- Casco protector.

Es obligatorio el uso de CASCO PROTECTOR y debe cumplir con el reglamento UCI según el color asignado a cada División y Clase. Todo corredor que sea rebasado por el coche FIN DE CARRERA [Bandera Verde], deberá respetar las normas de circulación.

Casco Rojo	C5 Hombres y Mujeres	Casco Azul	C3 Hombres y Mujeres
	T2 Hombres		H2 Hombres
	H4 Hombres y Mujeres		T1 Mujeres
	B Hombres	Casco Negro	H5 Hombres y Mujeres
Casco Blanco	C4 Hombres y Mujeres		C2 Hombres y Mujeres
	H3 Hombres y Mujeres		T1 Hombres
	B Mujeres	Casco Amarillo	C1 Hombres y Mujeres
	T2 Mujeres	Casco Verde	H2 Mujeres
		Casco Naranja	H1 Hombres
			H1 Mujeres

ARTÍCULO 3º. - Oficina permanente - Secretaría.

Espacio destinado para la recepción de participantes, control de Licencias Federativas e inscripciones, distribución de dorsales, de chip-transponder y de acreditaciones:

Sábado 06 de noviembre de 2021 - Horario de 08:30h. a 19:00 h.

Lugar: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "CÉSAR NEIRA"

Ctra. de Rozas de Puerto Real - CADALSO DE LOS VIDRIOS (Madrid)

Domingo 07 de noviembre de 2021 Horario de 08:00 h. a 14:00 h.

Lugar: CASA DE LA CULTURA – PISCINA MUNICIPAL

Avda. Claudio Sánchez Albornoz/Plaza de Los Caños
CENICIENTOS (Madrid)

GP COMUNIDAD DE MADRID

Para la recogida de los dorsales, chip-transponder y acreditaciones; los Directores Deportivos deberán presentar al Jurado Técnico, las licencias de los corredores y de técnicos que componen cada Delegación Territorial y/o equipo. Los dorsales se llevarán bien colocados, sin recortarlos, ni reducirlos. El chip-transponder son de uso obligatorio en todas las pruebas, se colocarán sin manipularlo. El chip-transponder, tras la finalización del Campeonato se devolverá a la Organización; en caso de que no sea entregado, se deberá abonar la cantidad de 200 €/unidad.

ARTÍCULO 4º.- Reglamentación general aplicable.

El presente Reglamento es un complemento adicional a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista UCI y en los Reglamentos Técnicos de la RFEC en lo que respecta a las pruebas de Ciclismo Adaptado.

Los corredores, Directores Deportivos y demás personal de las Delegaciones Territoriales [FF.AA.] y/o equipos participantes, deben conocer el presente reglamento y se comprometen a aceptar, íntegramente, cuanto en él se especifica.

ARTÍCULO 5º. – Mesa de evaluación de clasificaciones funcionales.

La Mesa de Evaluación de Clasificaciones Funcionales estará constituida, por los servicios médicos de la RFEC. Todos los corredores que fueran convocados a dicha evaluación, deberán estar presentes en el lugar indicado con suficiente tiempo de antelación a la hora que estuviera citado.

Lugar: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL “CÉSAR NEIRA”
Ctra. de Rozas de Puerto Real - CADALSO DE LOS VIDRIOS (Madrid)

Sábado 06 de noviembre – Horario: De 08:30 a 13:00 h.

GP COMUNIDAD DE MADRID

ARTÍCULO 6º.- Desarrollo de las pruebas.

El **Sábado día 06 de noviembre**, se realizará la prueba Contrarreloj Individual-C.R.I. (TT). El circuito, por donde transcurrirá la competición, tendrá una distancia de 22 km., entre los municipios de Cadalso de los Vidrios (Salida) - Cenicientos – Rozas de Puerto Real y Meta en Cadalso de los Vidrios.

El intervalo de salida, entre corredor y corredor, será de 1 minuto (1').

HORARIO: 15:00–18:30 h.

DIVISIONES: BICICLETAS, HANDBIKES, TRICICLOS y TÁNDEMS.

CLASES: MC1, MC2, MC3, MC4 y MC5 // WC1, WC2, WC3, WC4 y WC5. MB y WB.

CATEGORÍA: SORDOS.

El **Domingo día 07 de noviembre**, tendrá lugar la prueba de Ruta-Línea (RR). Se realizará sobre el mismo circuito de la prueba de C.R.I. (22 km) del día anterior, pero con Salida en Cenicientos – Rozas de Puerto Real – Cadalso de los Vidrios y Meta en Cenicientos. Las distancias son las indicadas según su división y Clase. Se efectuarán tres bloques de salida, por divisiones y clases:

- A) Clases MH1- WH1-WH2 y WH3;
- B) Resto de HANDBIKES y TRICICLOS;
- C) BICICLETAS y TÁNDEMS. CATEGORÍA: SORDOS

HORARIO: 10:00–14:30 H.

Todas las pruebas tendrán el recorrido marcado con señales que especificarán el sentido a seguir para que todos los participantes puedan llegar a Meta.

Los ciclistas deberán respetar el horario de salida de cada prueba donde participe, en función de su división, clase y categoría.

Todos los corredores y vehículos deberán respetar, en todo momento, el código de circulación, durante la duración de cada prueba.

GP COMUNIDAD DE MADRID

ARTÍCULO 7º.- Jurado técnico.

El presidente del Jurado Técnico, junto con los comisarios designados, serán los responsables de controlar las distintas pruebas y de redactar las clasificaciones oficiales de cada una de ellas.

ARTÍCULO 8º.- Asistencia sanitaria.

La Competición estará, en todo momento, cubierta por servicio de Asistencia Sanitaria, cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de la RFEC para la Organización de pruebas ciclistas en carretera.

El servicio estará compuesto por: Médico de carrera, ambulancias SVA (UVI móvil) y SVB, dotadas con médico, DUE y Técnicos sanitarios. Además de una motocicleta con DUE. También estará presente ambulancia SVB de Protección Civil.

ARTÍCULO 9º.- Vehículos y motocicletas.

La organización dispondrá de tantos vehículos y motocicletas como se precisen para el óptimo desarrollo de la competición. Por las características de los circuitos de las pruebas y por razones de seguridad, no estará permitido, que las delegaciones y/o equipos, acompañen a los ciclistas en el transcurso de estas. Únicamente, seguirán a los competidores, aquellos vehículos o motocicletas que sean o pudieran ser autorizados oficialmente por el Jurado Técnico o por la organización.

ARTÍCULO 10º.- Radio vuelta.

Los componentes del Jurado Técnico dispondrán de emisores, en los canales de comunicación que se indiquen.

GP COMUNIDAD DE MADRID

ARTÍCULO 11º.- Asistencia neutra.

El servicio de asistencia neutra estará asegurado por 2 vehículos.

ARTÍCULO 12º.- Clasificaciones.

El Jurado Técnico y los cronometradores oficiales, serán los responsables de redactar las distintas clasificaciones del XII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RUTA DE CICLISMO ADAPTADO 2021 "G. P.COMUNIDAD DE MADRID".

ARTÍCULO 13º.- Ceremonia protocolaria, entrega de maillots y de medallas.

Al finalizar cada prueba deberán acudir al podio para la ceremonia protocolaria correspondiente.

Se ruega que todos los ciclistas premiados, acudan al podio con la vestimenta de corredor de su selección o equipo y a la mayor brevedad posible.

De acuerdo a la clasificación oficial de cada prueba, están establecidos los premios siguientes:

División-Clase	1º/1ª Clasificado/a CAMPEÓN/A DE ESPAÑA	2º/2ª Clasificado/a	3º/3ª Clasificado/a
MH1 y WH1	Maillot y Medalla Oro	Medalla Plata	Medalla Bronce
MH2 y WH2	Maillot y Medalla Oro	Medalla Plata	Medalla Bronce
MH3 y WH3	Maillot y Medalla Oro	Medalla Plata	Medalla Bronce
MH4 y WH4	Maillot y Medalla Oro	Medalla Plata	Medalla Bronce
MH5 y WH5	Maillot y Medalla Oro	Medalla Plata	Medalla Bronce
MT1 y WT1	Maillot y Medalla Oro	Medalla Plata	Medalla Bronce
MT2 y WT2	Maillot y Medalla Oro	Medalla Plata	Medalla Bronce
MC1 y WC1	Maillot y Medalla Oro	Medalla Plata	Medalla Bronce
MC2 y WC2	Maillot y Medalla Oro	Medalla Plata	Medalla Bronce
MC3 y WC3	Maillot y Medalla Oro	Medalla Plata	Medalla Bronce
MC4 y WC4	Maillot y Medalla Oro	Medalla Plata	Medalla Bronce
MC5 y WC5	Maillot y Medalla Oro	Medalla Plata	Medalla Bronce
MB y WB	Maillot y Medalla Oro	Medalla Plata	Medalla Bronce
TEAM RELAY	Maillot (3) y Medallas Oro (3)	Medallas Plata (3)	Medallas Bronce (3)

GP COMUNIDAD DE MADRID

ARTÍCULO 14º.- Control antidopaje.

Después de cada prueba, los corredores podrán ser sometidos/as a Control Antidopaje (APSEAD) de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento del Control Antidopaje de la UCI.

Cercano a la línea de Meta, estará instalado un espacio para realizar dicho servicio.

Es obligatorio que los Directores Deportivos y corredores se interesen al finalizar cada prueba, por si deben pasar Control Antidopaje estos últimos.

ARTÍCULO 15º.- Penalizaciones.

En caso de sanción, se aplicará el baremo de penalizaciones establecido en el Reglamento de la RFEC.

ARTÍCULOS ADICIONALES

ARTÍCULO 16 º.- Control de salidas.

Los corredores deberán presentarse en el lugar de salida señalado en la Guía Técnica-Libro de ruta, con antelación suficiente de la hora fijada para su salida de cada prueba.

ARTÍCULO 17º.- Instrucciones vehículos y motocicletas.

Todos los vehículos y motos seguidores de la carrera se atenderán a las instrucciones de la Organización y del Jurado Técnico durante el desarrollo de la misma.

Ningún vehículo podrá adelantar a los asignados como Dirección de Carrera o Jurado Técnico, sin su autorización.

GP COMUNIDAD DE MADRID

ARTÍCULO 18º.- Imagen.

Las Delegaciones de las FTTT y los equipos participantes, y en consecuencia los corredores que los integran, autorizan a la Organización, a reproducir y representar, sin ninguna contraprestación económica alguna; a difundir sus nombres, voz, imagen, bibliografía, historial deportivo, así como las marcas de sus sponsor, bajo cualquier forma, formato o soporte, actual o futuro, para cualquier difusión a nivel público, en todo el mundo, incluidos usos publicitarios o comerciales sin más limitación que las aquí contempladas y durante todo el tiempo acordado actualmente a estos usos por la disposiciones legislativas y reglamentarias, al objeto de permitir la difusión y promoción del XII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RUTA DE CICLISMO ADAPTADO 2021 “GRAN PREMIO COMUNIDAD DE MADRID”.

DISPOSICIÓN FINAL.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista UCI de Ciclismo Adaptado y, en su defecto por los Reglamentos Técnicos de RFEC.

Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso del Campeonato y en el propio desarrollo de cada prueba, es de competencia exclusiva del Jurado Técnico. Éste deberá ajustarse a los reglamentos aplicables y, en la medida de lo posible, tras consulta y comunicación con la Organización.

Los problemas que puedan surgir, de índole logística e infraestructural, serán resueltos por la Organización con respecto a todos los reglamentos aplicables y después de la pertinente consulta con el Jurado Técnico.

En Cadalso de los Vidrios-Cenicientos (Madrid), octubre de 2021

LA ORGANIZACIÓN

